



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 FEB 2011

Expediente N° 19.224/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular hasta Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN – Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de SEDE REGIONAL ORÁN, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando en forma unánime la designación del Ing. Rubén Darío MAZA en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular hasta Asociado con Dedicación Exclusiva

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 539/10, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 016/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 24 de febrero de 2011)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Rubén Darío MAZA, D.N.I. N° 13.414.468, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN – Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de SEDE REGIONAL ORÁN, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación será atendida con el financiamiento contemplado en el Convenio ME N° 260/09 suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Ministerio de Educación de la Nación la incorporación, en el Presupuesto de esta Universidad, de 1 (un) cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el marco del Convenio ME N° 260/09 suscripto entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, FACULTAD DE CS. EXACTAS, Sede Regional Orán, Ing. Maza, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CS. EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



lean
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
C. P. N. Victor Hugo OLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta